

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4369858

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETO  
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5902

SANTIAGO, 13 de Enero de 2014

VISTO: a) Que entre el 13.01.2014 y el 15.01.2014 se realizará un evento sin fines de lucro, en Centro Cultural Gabriela Mistral organizada por Fundación Festival Teatro a Mil, y patrocinado por ;  
b) Que a esta actuación concurren artistas de diversas nacionalidades que ingresan al país en calidad de turistas y que requieren regularizar su situación de residencia y,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42, 130, 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA, a contar de esta fecha y hasta el 15.01.2014, en la condición de TITULAR a don Damian Emmanuel MALVACIO de nacionalidad ARGENTINA, don Hector Alberto ZANOLLO de nacionalidad ARGENTINA, doña Mayra Paula BONARD de nacionalidad ARGENTINA, don Nahuel Ezequiel CANO de nacionalidad ARGENTINA, doña Rocio MERCADO de nacionalidad ARGENTINA, don Sebastian Pedro Felipe CARRERAS de nacionalidad ARGENTINA, doña Marlene Etel NORDLINGER de nacionalidad ARGENTINA, doña Maria Luna SARSALE AMOROSO de nacionalidad ARGENTINA.
- 2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/MCPR/mgs  
[725] 13/01/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

